

Informe de Valoración de los Criterios sujetos a Juicio de Valor del Pliego instruido para el Servicio de Mantenimiento del CPD la Ranilla (REF. 04/21) (Factum 2021-00019)

1. Valoración

Tal y como se establece en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares: “Para garantizar un mínimo en la calidad de las prestaciones, el procedimiento de adjudicación se articula en varias fases de forma que será necesario para que el licitador continúe en el proceso selectivo, haber obtenido un mínimo de 9 puntos en el conjunto de criterios sujetos a juicio de valor (artículo 146.3 de la LCSP)”

1.1 Criterios de Valoración

El Pliego de Condiciones Administrativas Particulares consta, en los criterios sujetos a juicio de valor, de un total de dos apartados, cada uno de ellos dividido en varios subapartados, que se concretan en:

CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (HASTA 20 PUNTOS)

1	<p>ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>Se valorarán los siguientes subcriterios:</p>	17 puntos
	<p>1.1 Descripción del servicio y organización (10 puntos).</p> <p>Se valorará la mejor adecuación de los servicios ofertados, teniendo en cuenta los mínimos exigidos en el PPT, a los estándares de la industria en materia de aseguramiento de la continuidad de los servicios del CPD, en concreto las normas ISO 20000-1, sobre sistemas de Gestión de Servicios de TI e ISO/IEC 27001 sobre seguridad de servicios de TI.</p> <p>Dicha descripción deberá incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción general del servicio y su justificación. - Descripción del plan de mantenimiento y su justificación. - Descripción de la organización y su justificación. <p>1.2 Propuesta de informes y memorias relativos a las actuaciones de mantenimientos periódicos (7 puntos).</p> <p>Se valorará la mayor adecuación de los modelos de informes y memorias propuestos al objetivo de mantenimiento de la documentación y procedimientos existentes para el CPD.</p>	

Código Seguro De Verificación	los03N7wjt+IwtGboQw2yA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Cano Ponce	Firmado	09/06/2021 12:55:22	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/los03N7wjt+IwtGboQw2yA==			

	<p>Dicha propuesta deberá incluir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detalle de la ficha de mantenimiento conductivo semanal ofertada, que debe basarse en la incluida en el punto 11 del PPT. - Detalle de los informes mensuales del servicio, elaboración por ubicación, CPD. - Memorias anuales, informes sobre incidentes y otros tipos de informes 	
2	<p>MEDIOS MATERIALES A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO</p> <p>Se valorarán los siguientes subcriterios:</p>	3 puntos
	<p>2.1 Propuesta de ampliación de materiales para reparaciones en stock. (3 puntos).</p> <p>Se valorará la ampliación del listado de materiales disponibles para la resolución de incidencias, especificando los materiales que se ofrecen.</p> <p>Dicha ampliación podrá ser proporcionada tanto por el Licitador como por Empresa de Servicio Técnico con las que el PPT obliga a tener acuerdo de nivel de servicio.</p>	

1.2 Ofertas Presentadas

Se ha presentado una oferta correspondiente al siguiente licitador:

- FIBRATEL

1.3 Propuesta de Exclusión de Ofertas

Una vez revisada la única propuesta presentada, esta reúne los requisitos exigibles, por lo que no se propone su exclusión.

1.4 Ofertas Admitidas

Se admite la única oferta presentada.

- FIBRATEL

1.5 Método de Puntuación

Todos los apartados se han puntuado entre 0 y la máxima puntuación establecida en el PCAP para cada apartado, otorgándose la misma a la solución que se entendía como óptima para cada uno de los apartados. En

Código Seguro De Verificación	los03N7wjt+IwtGboQw2yA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Cano Ponce	Firmado	09/06/2021 12:55:22	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/los03N7wjt+IwtGboQw2yA==			

el resto de casos, la puntuación se ha asignado de forma proporcional al grado de acercamiento de cada la oferta a la solución óptima.

1.6 Justificación de la puntuación

Se adjunta un anexo con la justificación de las puntuaciones obtenidas por cada-la empresa en cada criterio de valoración.

1.7 Resultado de la valoración del Sobre 2

Una vez examinada la oferta, valorada y puntuada siguiendo el método anteriormente descrito y tras aplicar el peso de las ponderaciones de los distintos criterios establecidos en el PCAP, la puntuación obtenida para la oferta sobre un máximo de 40 puntos es la siguiente (teniendo en cuenta que la mínima puntuación posible es 0 y la máxima 40, pues esta es la máxima puntuación alcanzable en los criterios valorables mediante un juicio de valor incluidos en el sobre 2):

Criterios	Punt. Max.	FIBRATEL
1. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	17	
1.1 Descripción del servicio y organización.	10	8
1.2 Propuesta de informes y memorias relativos a las actuaciones de mantenimientos periódicos.	7	5
Subtotal Criterio 1		13
2. MEDIOS MATERIALES A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO	3	
2.1 Propuesta de ampliación de materiales para reparaciones en stock.	3	1
Subtotal Criterio 2		1
Total Valoración Empresa		14

FIBRATEL, al haber obtenido 14 puntos, cumple con el mínimo de 9 puntos establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares para pasar a la siguiente fase.

**EL JEFE DE NEGOCIADO
DE REDES Y COMUNICACIONES**

Código Seguro De Verificación	los03N7wjt+IwtGboQw2yA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Cano Ponce	Firmado	09/06/2021 12:55:22	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/los03N7wjt+IwtGboQw2yA==			